ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA
NIT 890.680.026-7

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, dentro de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de La Mesa, Cundinamarca, existe la carencia o insuficiencia de personal para ejercer las funciones donde se cumplan las actividades contempladas en el siguiente objeto: **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE SANIDAD, ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS Y APOYO A LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DE LA MESA CUNDINAMARCA"**

Que, por lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que realice la actividad u objeto anteriormente mencionado.

Se expide a solicitud de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico, según oficio radicado el 01 de abril de 2024, con el fin de surtir trámite documental y ser anexado al estudio previo.

Dada en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de La Mesa, Cundinamarca al primer (01) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024).

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ REYES
Secretaria de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leidy Johana Rodriguez Reyes	Secretaria de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos			

LAURA
LONDOÑO RODRÍGUEZ
Alcaldesa

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro Palacio Municipal – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601